

NOTA

El Suscrito secretario Municipal de este Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, en sus de las facultades que le confiere la ley, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de septiembre del año 2024, en esta institución Municipal de La Iguala, Lempira se aprobaron los siguientes acuerdos municipales:

- Se acuerda emitir ordenanza municipal para prohibir terminantemente en todos los sectores del municipio la construcción de cercas perimetrales, rampas o muros que obstaculicen las calles de acceso a las diferentes comunidades, la cual debe ser de conocimiento público a través de los diferentes medios de comunicación, así mismo, se girará instrucción a la Directora Municipal de Justicia para que a través de su oficina y con ayuda de los alcaldes auxiliares, jefe de catastro y unidad municipal ambiental proceda a cumplir con el acuerdo establecido, lo cual por unanimidad de votos se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno que en caso de haber disponibilidad económica en el subsidio de salud, se comprará por lo menos una termonebulizadora este año y la otra el próximo. En caso de que no se tenga disponibilidad, se acuerda presupuestar para el año 2025 la compra de dos termonebulizadoras, lo cual por unanimidad de votos se aprobó.
- Se acuerda por la corporación en pleno aprobar ordenanza municipal para la limpieza de solares, colocación de basureros en los negocios y aseo de cunetas de calle en todas las comunidades del municipio, lo cual por unanimidad de votos se aprobó.
- 8.4. Se acuerda por la corporación en pleno realizar la siguiente ampliación presupuestaria: -----

FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO 10%		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
47210 11-001-01 20 7	PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO CICLOPEO EN ALDEA RIO BLANCO, LA IGUALA, LEMPIRA. CONVENIO SIT 2024.	L 2,000,000.00
TOTAL		L 2,000,000.00

Lo cual por unanimidad de votos se aprobó.

- Se acuerda por la corporación en pleno desarrollar sesión de cabildo abierto para llevar a cabo la elección de los nuevos miembros de la comisión ciudadana de transparencia y comisionado municipal, mismo que se desarrollará el día martes 15 de octubre de 2024, a partir de las 9:00 de la mañana y en la jornada de la tarde se

celebrará la sesión ordinaria correspondiente al 15 de octubre, lo cual por unanimidad de votos se aprobó.

- 11.2. En base al **ACUERDO EJECUTIVO N° SETRASS-109-2024** publicado en el Diario Oficial La Gaceta en el cual, se ha aprobado el ajuste al salario mínimo para el año 2024 y 2025, mismo que, entrará en vigencia a partir del primero (01) de enero 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Salario mínimo 2024 L. 12,040.49, salario mínimo con el nuevo ajuste para el año 2025 L. 12,702.72, corporación municipal da por recibida la información y a la vez, acuerda aprobar un aumento equivalente al salario mínimo 2025, es decir aumentar para el próximo año L. 662.23 a los departamentos de Secretaría, Tesorería, Auditoría y Contabilidad Municipal, el cual debe ser aplicado a partir de enero 2025 igual que a todos los demás empleados, lo cual por unanimidad de votos se aprobó.

Y para fines legales que al interesado le estime conveniente se le extiende la presente en La Iguala Departamento de Lempira a los 07 días del mes de octubre del año 2024.



Lic. Alen Missael Perez Amaya
Secretario Municipal